14 VIDA SUBMARINA

14 VIDA SUBMARINA

ODS 14

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Metas del objetivo:

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

EN CIFRAS

- ## Gasto público aplicado

El gasto público que destina la entidad para la atención de las necesidades y demandas económicas, sociales y gubernamentales, del cual cada organismo público es responsable de administrar con legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, mismos que deberán asignarlo en las prioridades del estado con base en su competencia.

El gasto público aplicado en los ejercicios 2019-2022 corresponde a:

$121,836,257.38 | **0.04%**

de los cuales se clasifican en dos tipos

Institucional	Inversión
$40,969,049.64	**$80,867,207.74**

Fuente: Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).

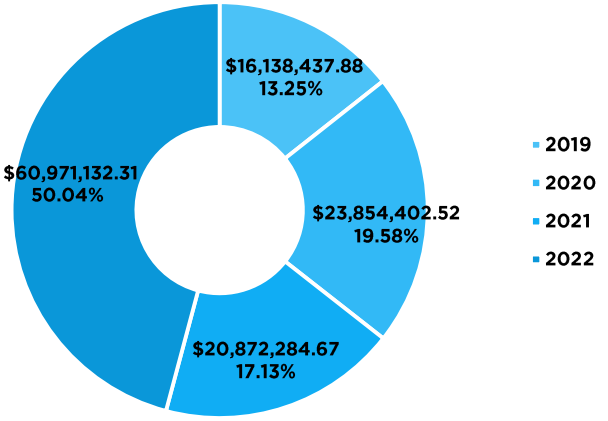

- ## Organismos públicos ejecutores

La distribución del gasto público ejercido permite conocer qué organismo público tiene incidencia en el ODS 14.

Organismo público	Monto ($)	%
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	107,127,600.68	87.93
Secretaría de Obras Públicas	9,133,275.05	7.50
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	5,575,381.65	4.58

- ## Funcionalidad

Contribuye a identificar las prioridades del gobierno, las necesidades y demandas de la sociedad a través del conocimiento de la forma en cómo se asignan los recursos.

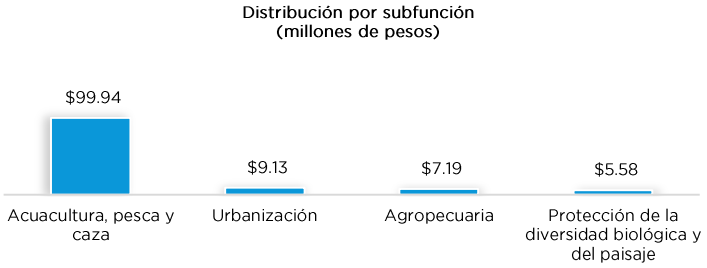

- ## Financiamiento por programa

Los programas presupuestarios permiten organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos; además, mejora los diagnósticos, focaliza la población potencial y se conoce con mayor claridad el impacto de la intervención gubernamental en el bienestar de la población.

- ## Origen del financiamiento

Permite la identificación del gasto público de acuerdo con el origen de los recursos públicos que son empleados, es decir, la fuente que financia los proyectos en el presupuesto de egresos.

Fuente de financiamiento	Monto ($)	%
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	52,527,215.51	43.11
ISR Participable Estatal	36,994,794.89	30.36
Fondo General de Participaciones	18,574,799.69	15.25
Ingresos Estatales	8,337,909.56	6.84
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	5,133,275.05	4.21
Fondo de Fiscalización y Recaudación	241,762.68	0.20
Fondo de Compensación	26,500.00	0.02

Inspección y vigilancia pecuaria

Realizamos 100 visitas de inspección a centros de acopio de ganado bovino, asociaciones ganaderas y centros de sacrificio en 29 municipios; asimismo, emitimos 291,668 guías para la movilización de 2,562,680 cabezas de ganado, en beneficio de 73,461 productores que permitió ingresos por 3 millones 608 mil 680 pesos.

En cuatro años se realizaron 700 visitas de inspección y emitieron 1,526,741 guías para movilizar 11,412,511 cabezas de ganado bovino, en beneficio de 314,433 productores e ingresos por 15 millones 267 mil 410 pesos.

Mojarra tilapia y camarón

Invertimos 3 millones 420 mil 491 pesos para producir 8,290,369 crías de mojarra tilapia y 12,000,000 de poslarvas de camarón, para obtener 1,658 toneladas de carne de pescado y 136.8 toneladas de camarón con un valor comercial de 77 millones 266 mil 952 pesos, en beneficio de 4,940 pescadores.

En cuatro años se invirtieron 17 millones 810 mil 448 pesos para producir 38,500,369 crías de mojarra y 242,500,000 poslarvas de camarón, que significó 7,116 toneladas de carne de pescado y 1,746 toneladas de camarón, con un valor comercial de 443 millones 412 mil 952 pesos.

Equipos y artes de pesca

Entregamos 141 cayucos, 1,336 artes de pesca y 40 apoyos en especie para la producción, acopio, conservación y comercialización de productos pesqueros, en beneficio de 5,354 pescadores de 12 municipios, con una inversión de 5 millones 271 mil 782 pesos.

En cuatro años se entregaron 500 cayucos, 4,061 artes de pesca y 301 apoyos en especie para comercializar productos pesqueros en fresco, en beneficio de 28,706 pescadores y una inversión de 19 millones 202 mil 252 pesos.

Conservación del manatí

Brindamos 20 recorridos de inspección y vigilancia para proteger al manatí en las Zonas Sujetas a Conservación Ecológica del Sistema Lagunar de Catazajá y Humedales *La Libertad*, que permitió el avistamiento de 35 manatíes, además de la rehabilitación de dos crías huérfanas.

En cuatro años se logró el registro de un promedio anual de 58 ejemplares, lo que representa elementos claros de la recuperación de la especie en el estado.

Protección y conservación de la tortuga marina

Brindamos 1,090 recorridos de vigilancia para proteger a la tortuga marina en una superficie de 150 kilómetros, lo que permitió rescatar 5,205 nidos, recuperar 478,128 huevos y liberar 168,759 crías.

En cuatro años se han rescatado 27,221 nidos, recuperado 2,477,088 huevos y liberado 1,484,800 crías.

Pesca por el bienestar

Con el proyecto Pesca por el Bienestar otorgamos 31,961 subsidios económicos a 8,021 pescadores de 11 municipios, con una inversión de 16 millones 394 mil 662 pesos.

En cuatro años suman 184,141 subsidios, en beneficio de 8,021 pescadores y una inversión de 93 millones 630 mil 139 pesos.

• Incidencia del PED Chiapas 201-2024 al ODS

El PED Chiapas 2019-2024 es el documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual contiene las directrices generales y líneas estratégicas de acción del gobierno del estado. Las políticas públicas del PED se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Eje / Tema / Política pública	Monto ($)
4. Desarrollo económico y competitividad	116,260,875.73
4.3. Desarrollo agropecuario, pesca y acuacultura	116,260,875.73
4.3.2. Agricultura sostenible	19,426,962.51
4.3.4. Pesca por el bienestar	96,833,913.22
5. Biodiversidad y desarrollo sustentable	5,575,381.65
5.2. Desarrollo sustentable	5,575,381.65
5.2.2. Desarrollo forestal sustentable	5,575,381.65

• Incidencia de los indicadores del PED Chiapas 2019-2024 al ODS

Indicador	Jerarquía	Nivel de cumplimiento		Semáforo	
		2022	Sexenal	2022	Sexenal
Porcentaje de recorridos de inspección y vigilancia pesquera realizados	Estrategia	95.72	64.11		

Aceptable Moderado Bajo

PRIMER INFORME ESTATAL VOLUNTARIO 2022

AGENDA 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE